CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de director regional Boyacá Departamento Administrativo para la prosperidad social, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a SOR **MARIANA AUXILIADORA MUÑOZ VILLACIS**, Identificado(a) con C.E. No. **157140,** quien SI ☐ No **X** encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Tunja a los 15 días del mes de marzo de 2024.



HECTOR OSBALDO AVILA RODRIGUEZ
Director Regional Boyacá
PROSPERIDAD SOCIAL
hector.avila@prosperidadsocial.gov.co
Calle 17 No.9-76 Tunja
Tel: 7428104-7440729-74440730 ext. 3601

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.